

Martes, 27 de marzo de 2018

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Tornavacas

ANUNCIO. Plan económico financiero por incumplimiento de la Regla de Gasto Liquidación Presupuesto 2018.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan económico-financiero por el Pleno de esta Corporación en sesión de fecha 19 de marzo de 2018 el cual estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://tornavacas.sedelectronica.es>.

Tornavacas, 22 de marzo de 2018

José Antonio Recio Santos
ALCALDE

